



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

RESOLUCIÓN No. 201

Junio 16 de 2.021.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 191 del 03 de junio de 2.021".

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en los artículos 4º del Decreto 0139 de 1.996 y 12º del Acuerdo 006 de 1.995 del Honorable Concejo Municipal,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 03 de junio de 2.021, la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, designó los representantes del empleador ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Empresa Social del Estado e integró dicho Comité.
2. Que, en la resolución citada, se designó como representante suplente del empleador ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST a la Sra. Olga Inés Muñoz Ochoa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.322.952 de Titiribí - Antioquia, quien se desempeña en el cargo Auxiliar de Servicios Generales.
3. Que, mediante escrito del 15 de junio de 2.021, la señora Olga Inés Muñoz Ochoa, no aceptó su participación en el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.
4. En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al **Doctor Álvaro Enrique Oviedo Marmolejo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.277.768 de Tolú Viejo (Sucre), Subdirector Científico de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, como representante suplente del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la entidad, para culminar el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2.020 y el 19 de febrero de 2.022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia para el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2.020 y el 19 de febrero de 2.022 así:

▪ **Representantes del empleador:**

FUNCIONARIO	CÉDULA	CONDICIÓN
Sra. Lina Milena Ceballos Rojas	43.323.506	Principal
Dr. Álvaro Enrique Oviedo Marmolejo	92.277.768	Suplente

"Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad"



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

▪ **Representantes de los trabajadores:**

FUNCIONARIO	CÉDULA	CONDICIÓN
Dra. Ana Catalina Posada Bolívar	43.323.196	Principal
Sra. Olga Ampara Montoya Patiño	43.546.369	Suplente

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución No. 191 del 03 de junio de 2.021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Titiribí - Antioquia a los 16 días del mes de junio de 2.021.

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.